

El combate a la **pesca ilegal** en **ríos y lagos** se intensifica con el inicio de **temporada**

Desde el 13 de septiembre está autorizada la pesca recreativa en los ríos Rahue, Maullín y Puelo, además de los lagos Llanquihue y Rupanco, mientras que en el resto de los cursos de agua se abrirá en noviembre. Hay quienes rechazan esta apertura diferenciada, ya que las mafias se mueven a los cauces donde no hay pesca legal y actúan con impunidad. El llamado es a denunciar las prácticas depredatorias, que es un flagelo contra los ecosistemas, el turismo y el deporte.

Verónica Salgado
cronica@australosorno.cl

El inicio de la temporada de pesca recreativa es muy esperada por cientos de pescadores con mosca y tradicionales que disfrutan de extensas jornadas en contacto con la naturaleza. Se trata de experiencias que marcan su vida y que comparten a través de sus relatos personas que son una verdadera invitación para que cada día se sumen más adeptos a este deporte.

Este año la temporada se adelantó en las aguas de los lagos Llanquihue y Rupanco, además de los ríos Rahue, Maullín y Puelo, donde abundan las truchas arcoiris, farios (marrones) y salmones plateado, coho, chinook y salar, entre otras especies.

La autorización de la pesca recreativa para estos importantes y reconocidos cauces de agua es con devolución obligatoria, es decir, los peces deben ser capturados unos segundos para admirar su infinita belleza, para luego retornarlos sin daño alguno a su hábitat natural.

Es en este punto donde comienza la lucha contra la pesca ilegal en aguas continentales, la que por años realizan organismos públicos como Sernapesca, Armada de Chile, Carabineros y sobre todo los mismos practicantes de esta disciplina, quienes combaten verdaderas mafias de pesca furtiva, que es un creciente flagelo contra el medio ambiente y la proyección de este deporte.

El adelanto de la temporada para estos cinco cuerpos de aguas continentales también significa intensificar los esfuerzos en la lucha contra los pescadores furtivos; que actúan du-



LA APERTURA ANTICIPADA DE PESCA RECREATIVA CORRE SÓLO PARA CINCO CUERPOS DE AGUA DE LA REGIÓN Y ES CON RETORNO OBLIGATORIO DEL PEZ A SU HÁBITAT.

rante todo el año, pero que acentúan su acción delictual también con la llegada de las mejores condiciones climáticas.

El foco estará puesto en detectar las trampas, redes y pescadores ilegales en los lagos y ríos que cuentan con autorización sólo para la pesca recreativa con retorno obligatorio, pero más aún en aquellos que deben esperar hasta noviembre para iniciar la temporada legal 2024-2025.

Entre ellos destacan en la provincia de Osorno los ríos Pilmaiquén, Chirre, Coihueco y Bueno: o el lago Puyehue; y en la provincia de Llanquihue están los ríos Petrohué, Llico, Pescado o el lago Todo los Santos; en la provincia de Chilo se

encuentran los ríos Vilcún, Marrón y Butalcura, así como los lagos Tarahuín y Natri. En la provincia de Palena están los bellos ríos Futaleufú, Palena, Espolón, Corcovado (Carrenleufú), y los lagos Yelcho, Palena, Espolón y Trébol.

La Región de los Lagos es reconocida internacionalmente por su maravillosa naturaleza con abundante presencia de ríos y lagos, donde cada año los pescadores con mosca y tradicional disfrutan hermosas jornadas de pesca sustentable, es decir, sin dañar a la especie, la cual es sacada sólo unos segundos del agua para apreciar su tamaño y colores, tomar una buena fotografía y sentir la satisfacción de volver a su hábi-

“La pesca recreativa es una actividad de gran importancia para el desarrollo turístico de la región, y por lo tanto, para la economía de la misma asociada a esta actividad”

Branny Montecinos
director regional (s) Sernapesca

tat. Además, hay varias agencias que ofrecen la compañía de prestigiosos guías reconocidos mundialmente, que conocen la región y pueden garantizar a los visitantes que tendrán el desafío de encontrarse con peces realmente grandes y con un entorno natural de ensueño.

PESCA RECREATIVA

El director regional (s) de Sernapesca Los Lagos, Branny Montecinos, explica que debido a la gran cantidad de ríos y lagos que hay en la región, no existe una única normativa que regule la temporada de pesca recreativa. Hay cuencas y ríos que tienen medidas de administración especiales.

“La temporada de pesca re-

creativa general en la región comienza el segundo viernes de noviembre y se extiende hasta el primer domingo de mayo del año siguiente, sin embargo, para los lagos Llanquihue y Rupanco, los ríos Rahue, Maullín y Puelo, la temporada partió el segundo viernes de septiembre. La pesca en estos dos lagos y tres ríos es con devolución hasta noviembre; y desde el segundo viernes de noviembre se podrá pescar con retención de un máximo de 2 ejemplares por día de pesca”, detalla.

Precisa que en los cursos y cuerpos de agua de la región que no tienen medidas de administración especial, la pesca recreativa es con retención con

CEDIDA



(viene de la página anterior)

un máximo de 3 ejemplares o 15 kilos, lo que se cumpla primero, por día de pesca. El lago Puyehue, los ríos Pilmaiquén y Coihueco, en la provincia de Osorno, también poseen normativa especial.

“La pesca recreativa es una actividad de gran importancia para el desarrollo turístico de la región, y por lo tanto, para la economía de la misma asociada a esta actividad. Invitamos a las personas que realizan pesca recreativa a informarse previamente sobre las medidas de administración para los diferentes cursos y cuerpos de agua dulce del territorio. Además, se recuerda que siempre deben portar licencia de pesca recreativa vigente y utilizar una caña por persona”, enfatiza el director regional.

Los detalles de las diferentes medidas de administración para la temporada de pesca recreativa en la Región de Los Lagos se pueden encontrar en las resoluciones publicadas en el sitio web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subspesca). Las personas que deseen realizar pesca recreativa, pueden adquirir la licencia en la versión web de la plataforma de Sernapesca (<https://pescarecreativa.sernapesca.cl/>) quedando exentos de portar la licencia de pesca recreativa las personas chilenas o extranjeras con discapacidad física o mental, las personas mayores de 65 años y menores de 12 años.

PESCA FURTIVA

“Para garantizar el cumplimiento de la ley, Sernapesca realiza fiscalizaciones permanentes con servicios que conforman la Red Sustenta, como Carabineros, la Armada y otros, con el fin de controlar y evitar la pesca recreativa ilegal y con redes en aguas continentales. La pesca furtiva con redes está establecida como un delito y las personas que realizan esta actividad ilícita se arriesgan a sanciones de presidio menor en su grado medio y una multa desde 500 UTM (\$33 millones)”, sostiene Montecinos.

En caso de detectar la instalación y utilización de redes en aguas continentales (lagos, ríos o desembocaduras), lo que está tipificado como un delito, cualquier persona puede realizar las denuncias al 133 de Carabineros o al 137 de la Armada; y para consultas sobre la actividad de pesca recreativa llamar al 800 320 032 de Sernapesca.

Para abordar las distintas problemáticas y desafíos de la pesca recreativa se constituyó después de varios años la Mesa de la Pesca Recreativa de la Re-

gión de Los Lagos, además de un Consejo de Pesca Recreativa regional.

Carlos Ramírez, vicepresidente de la Asociación de Guías y Pescadores Recreativos de la provincia de Osorno e integrante de ambas instancias, precisa que “la reactivación de esta mesa, así como la creación del consejo, es un enorme avance para la lucha contra la pesca furtiva, porque estamos directamente en contacto con los organismos liderados por Sernapesca, que son clave para la fiscalización y sanciones que se deben aplicar. Estas son verdaderas mafias que actúan todo el año, de forma bastante violenta, por eso es necesaria la colaboración de Carabineros y la Armada, porque si no muchas veces quienes los increpan ponen en riesgo su integridad”, explica.

Agrega que el adelantar la temporada responde básicamente a una medida pensada en incrementar el turismo y todas las ganancias que genera este tipo de deporte, que es absolutamente amigable con la naturaleza.

“Lo que más cuidamos quienes estamos en la pesca recreativa es efectivamente los ríos y lagos, con sus ecosistemas, pero esa conciencia no la tienen todos y además los organismos fiscalizadores no cuentan con herramientas ni personal suficiente para hacer valer la normativa. Sin embargo, reconocemos que se han logrado importantes avances en la detección y freno de la pesca furtiva en la región. Ese trabajo finalmente también es consecuencia de las denuncias de las personas, porque cuando van al río son los primeros en detectar estas instalaciones ilegales y, por eso, cuando parte la temporada en los ríos y lagos autorizados, la pesca furtiva baja, pero no así en aquellos cauces que aún no cuentan con permisos”, señala.

Hace cerca de 40 años que se incorporó oficialmente lo más importante de esta práctica, especialmente en la pesca con mosca, y que la transforma en sustentable: el retorno del pez a su hábitat, siendo más bien una actividad recreativa y no una forma de atrapar lo que sería un alimento.

En la región son de suma relevancia para los pescadores con mosca los ríos Rahue, Petrohué y Futaleufú, ya que fueron de las primeras rutas donde los amantes de esta disciplina practicaron la pesca de salmones y truchas.

En todos estos puntos existen mafias de pesca ilegal que comenzaron a aparecer hace



SERNAPESCA FISCALIZA COMO PUEDE, CON ESCASEZ DE PERSONAL, PARA DETECTAR LA PESCA FURTIVA EN LOS RÍOS Y LAGOS DE LA REGIÓN.



SE HAN DECOMISADO REDES Y SODIAC DE LAS MAFIAS FURTIVAS.



SE HA DETECTADO POR ESTOS DÍAS PESCA DEPREDATORIA EN EL RAHUE.



LA PESCA CON MOSCA ES UN DEPORTE QUE DINAMIZA EL TURISMO.

unos 15 años, pero que se han ido incrementando.

En el Consejo de Pesca Recreativa han dejado claro que si existe la pesca ilegal en aguas continentales, es porque existen compradores que fomentan estas malas prácticas.

“Hemos denunciado muchas veces que se venden salmones y truchas sin control en ferias y a través de internet (redes sociales), donde incluso hay venta de huevos. El mercado negro existe porque está la pesca furtiva. Es un drama, porque la gente condena el actuar ilegal, pero consume sus productos y tampoco hay un organismo fiscalizador que se haga responsable de la venta clandestina”, precisa Ramírez.

“Los operadores que cuidamos nuestros cauces, que hacemos pesca con retorno, que no dejamos basura y que respetamos la ley, no podemos estar en el río y eso es un paraíso para los furtivos y sus mafias en toda la región”

Eric Campos
guía de pesca con mosca

El guía de pesca con mosca, Eric Campos, indica que normalmente la apertura de la temporada de pesca recreativa ha sido la segunda semana de noviembre, con ciertas excepciones, como las que se dan este año con cinco cursos de agua en toda la Región, lo que considera no es una buena medida para combatir la pesca ilegal.

“No comparto esta medida, pero la acepto y respeto. Desde mi experiencia y punto de vista el problema de adelantar la apertura de temporada en estos puntos es que todos los guías sabemos que los primeros fiscalizadores de la pesca furtiva somos los guías, quienes estamos en el río, en-

tonces mientras antes estemos en el río, mejor, porque genera el retiro de estas mafias que son los que ponen redes, que usan catrones, instalan espinales, entre otros métodos ilegales. No hablo de las personas que pescan para comer, que es otro tema y no es condenable”, enfatiza Campos.

Añade que desde septiembre en adelante las condiciones climáticas mejoran y los ríos empiezan a bajar: “los operadores que cuidamos nuestros cauces, que hacemos pesca con retorno, que no dejamos basura y respetamos la ley, no podemos estar en el río y eso es un paraíso para los furtivos y sus mafias en toda la región”, argumenta.

CS